

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 018/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2024; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 018/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Coordinador Regional de Moscas de la Fruta**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Coordinador de Regional de Moscas de la Fruta</b>
<b>Número de vacantes</b>	01
<b>Salario bruto mensual</b>	\$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.)
<b>Adscripción</b>	Campaña Fitosanitaria contra Moscas de la Fruta
<b>Ubicación o sede</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente contrato de trabajo por tiempo indeterminado, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en el artículo Septuagésimo Quinto de los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades fitosanitarias;
- II. Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora respectiva conforme a la normativa existente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los proyectos fitosanitarios;
- III. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;

V. Supervisar las acciones que realizan los(as) profesionales de proyecto en el programa de trabajo respectivo;

VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus;  
Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades fitosanitarias;

VII. Promover y apoyar para que la Directiva de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal envíe a la Instancia Ejecutora con atención a la Coordinación del proyecto correspondiente, su propuesta de Programa de Trabajo del área de su circunscripción, y

VIII. Coordinar las actividades establecidas en los programas de trabajo que tengan como objetivo, el cambio de fase por región, para el mejoramiento de un estatus fitozoosanitario.

**Perfil del puesto:**

*De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:*

a) Profesional titulado(a) con nivel Licenciatura en Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, en otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad

b) Contar con cédula profesional;

c) Contar con experiencia demostrable de 2 (dos) años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo;

d) Manejo de herramientas computacionales, y

e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

• **Escolaridad:**

Nivel de Estudio	de	• Licenciatura y/o maestría del área de competencia
Grado de avance	de	• Título y cédula profesional
Área de estudio	de	• Ser Profesional titulado(a) con nivel Licenciatura en Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, en otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad

• **Experiencia laboral y otros:**

- Contar con 2 (dos) años de experiencia y conocimientos en el área de competencia, gerencial y manejo de equipo de trabajo;
- Tener disponibilidad para viajar.

- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de Participación:**

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones del desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cédula Profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Currículum Vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (Constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo, en caso de que los/las candidatos\_(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionadas a su campo de experiencia.
- Constancias que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).

- **Registro de Aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **20 de noviembre de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Sinaloa, ubicadas en Calle Ramón López Velarde entre calzada Aeropuerto y vías de Ferrocarril. Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.

Así mismo podrán registrarse enviando al correo: [roel.garcia@senasica.gob.mx](mailto:roel.garcia@senasica.gob.mx) con copia de conocimiento a [cristina.pineda@senasica.gob.mx](mailto:cristina.pineda@senasica.gob.mx) y [ana.castro@cesavesin.org.mx](mailto:ana.castro@cesavesin.org.mx) la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Sinaloa realizará la revisión correspondiente a documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través de correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **26 de noviembre de 2024**, a las **10:00 horas** en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Sinaloa, ubicadas en Calle Ramón López Velarde entre calzada Aeropuerto y vías de Ferrocarril. Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **29 de noviembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima

aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos del perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Sinaloa, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa y una persona representante del Gobierno del Estado de Sinaloa; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Coordinador de Regional	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **29 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **02 de diciembre del 2024**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la convocatoria	11 de noviembre de 2024
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la convocatoria)	Hasta el 20 de noviembre de 2024
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	22 de noviembre de 2024
	Presentación del examen de conocimientos	26 de noviembre de 2024
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	28 de noviembre de 2024
	Entrevista	29 de noviembre de 2024
	Notificación del nombre del candidato ganador	29 de noviembre de 2024
	Inicio de labores del candidato ganador	02 de diciembre de 2024

**Temario: (ANEXO I)**

**1. Fundamento legal.**

1.1. Ley Federal de Sanidad Vegetal.

1.1.1. Definiciones.

1.1.2. Protección Fitosanitaria.

1.1.3. Dispositivo nacional de emergencia de Sanidad Vegetal.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf)

1.2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.

1.2.1. Componente de Campañas Fitozoosanitarias.

1.2.2. Procedimiento operativo

1.2.3. Funciones del personal de las instancias ejecutoras.

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdo-por-el-que-se-dan-a-conocer-las-reglas-de-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria?state=published>

2. Manuales operativos de la Campaña contra Moscas de la Fruta, NOM-023-FITO-1995 y NOM-075-FITO-1997.

2.1. Manuales operativos de la Campaña contra Moscas de la Fruta.

<http://publico.senasica.gob.mx/includes/asp/download.asp?IdDocumento=10106&IdUrl=44773&objeto=Documento&IdObjetoBase=10106&down=true>

2.2. NOM-023-FITO-1995

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4880782&fecha=06/09/1995](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880782&fecha=06/09/1995)

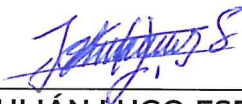
2.3. NOM-075-FITO-1997

<http://publico.senasica.gob.mx/?doc=699>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número de teléfono: (667) 760 14 76 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, o a los números (667) 500 20 50 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sinaloa, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Calle Ramón López Velarde entre Calzada aeropuerto y vías de ferrocarril. Col. Bachigualato, C.P 80140, Culiacán, Sinaloa o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, sita en Ave. Luis González Obregón # 2874 Col. Bachigualato, CP 80140.

Culiacán, Sinaloa., a 11 de noviembre del 2024.

ATENTAMENTE



---

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA  
Presidente del Consejo Directivo  
del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del  
Estado de Sinaloa

